

## Comisión Negociadora IV Convenio Único. 20-12-2018

El pasado 20 de diciembre tuvo lugar la reunión de la Comisión Negociadora del IV Convenio Único para el personal laboral de la AGE. En ella, después de tantos meses esperando, la Administración por fin hace entrega a todas las Organizaciones Sindicales de una propuesta económica, una propuesta de encuadramiento y un texto del Convenio que según nos dicen, recoge parte de nuestras reivindicaciones efectuadas en las muchas reuniones mantenidas. Es importante, pues ya tenemos algo sobre lo que trabajar.

Por supuesto, ahora tenemos que estudiar en profundidad estas propuestas y ver si como dicen son suficientes para desbloquear la negociación ya que esta Asociación ha manifestado que la reunión de hoy en ningún caso es el final de la misma sino el comienzo para intentar llegar a un acuerdo.

La Administración marca como objetivo la firma del Convenio a finales del mes de enero manifestando que de no producirse acuerdo en esta fecha ya este no será posible.

Esta Asociación ha dejado claro que además de la cuestión retributiva, hay otras igual de trascendentes, haciendo especial hincapié en:

- La Necesidad de incluir la jubilación parcial/anticipada en el Convenio Único. Manifestamos esta reivindicación desde el inicio de esta negociación y en ningún caso vamos a renunciar a ella.
- La no relegación de ningún colectivo de modo que no se produzca ninguna discriminación ni en las retribuciones ni en los derechos de los trabajadores.
- La necesidad de determinar las condiciones de los procesos que facilitarán el cambio de régimen jurídico para el personal afectado para lo que esta Asociación propone que estos procesos sean de concurso y no de oposición.
- El establecimiento de una carrera profesional y la necesidad de adaptar el sistema de retribuciones complementarias a las necesidades reales y la creación de un complemento de puesto para el personal del Convenio a semejanza del específico de puesto del personal funcionario.

A la espera de que estudiemos el texto propuesto en profundidad para determinar cuál será la postura de esta Asociación frente al mismo, os hacemos llegar la oferta económica y de encuadramiento que realiza la Administración y os hacemos una serie de aclaraciones sobre ellas que creemos son importantes para entender en qué consisten exactamente estas propuestas.



[Propuesta Retributiva de la Administración](#)



[Propuesta Texto Convenio de la Administración](#)

El primer cuadro de la propuesta de la Administración se refiere a las retribuciones 2018; de modo que la subida se pagaría con efectos retroactivos desde el 1 de enero 2018 tras la firma del Convenio (suponemos que en una sola paga).

Esta sería una subida lineal para todos los grupos de 18 € mensuales. Para alcanzar esta subida se emplean 9.500.000 € procedentes de los fondos adicionales y 800.000€ correspondientes al incremento del 1,75% de las retribuciones complementarias para el 2018 que como consecuencia no se incrementarían, empleando esta cantidad en la subida lineal de las retribuciones básicas.

Como podéis comprobar la Administración propone que en el año 2018 cobremos casi lo mismo que percibíamos en el año 2010. Un impresionante esfuerzo en mantener la pérdida del poder adquisitivo durante este periodo, que el Instituto Nacional de Estadística lo cifra en un 13.5 % desde enero de 2010 a noviembre de 2018.

Para alcanzar este gran objetivo la Administración propone incluir los fondos adicionales pactados en el acuerdo retributivo 2018-2020 con la parte social, más la utilización del incremento de las retribuciones complementarias del 2018 que está pendiente de aplicación, o lo que es lo mismo que lo paguemos nosotros.

| <b>Comparativa propuesta Administración con desviación IPC 2010-2018</b> |                   |                           |                              |  |  |
|--|-------------------|---------------------------|------------------------------|--|--|
| <b>Gr.</b>   | <b>Categoría</b>  | <b>Retribuciones 2010</b> | <b>Propuesta Admón. 2018</b> | <b>Desviación IPC (13.5) 2010 / 2018</b> | <b>Perdida poder adquisitivo anual</b> |
| <b>1</b>   | Titulado Superior | 28.140,28<br>2.010,02     | 28.011,68<br>2.000,83        | 31.939,22<br>2.281,37                    | <b>3.927,53</b>                        |
| <b>2</b>   | Titulado Medio    | 23.293,62<br>1.663,83     | 23.232,78<br>1.659,48        | 26.438,26<br>1.888,45                    | <b>3.205,48</b>                        |
| <b>3</b>   | Técnico Superior  | 18.225,48<br>1.301,82     | 18.235,34<br>1.302,52        | 20.685,91<br>1.477,56                    | <b>2.460,43</b>                        |
| <b>4</b>   | Oficial           | 15.240,82<br>1.088,63     | 15.292,26<br>1.092,30        | 17.298,33<br>1.235,59                    | <b>2.006,07</b>                        |
| <b>5</b>   | Ayudante          | 14.418,88<br>1.029,92     | 14.481,94<br>1.034,42        | 16.365,42<br>1.168,96                    | <b>1.883,48</b>                        |

El segundo cuadro de retribuciones integración 2019 de la propuesta de la Administración, incluye una subida condicionada a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y supondría la desaparición de los complementos A3 para los actuales grupos 4 y 5, y su integración en las retribuciones básicas. A esta cantidad habría que sumar el 2,25€, más hasta un 0,25% adicional (desde el mes de julio) condicionado al cumplimiento del objetivo de crecimiento del PIB un 2,5%.

El tercer cuadro corresponde a las retribuciones integración 2019 en Justicia.

En cuanto a la propuesta de encuadramiento, la Administración propone el establecimiento de un complemento retributivo para aquellos colectivos no encuadrados en especialidades coincidentes con títulos de FP para que no se produzca merma retributiva con respecto a los colectivos sí encuadrados en especialidades coincidentes con títulos de FP, pero sin determinar las condiciones de este complemento (si es personal, si es absorbible o no, las condiciones de la absorción, etc.).

Hemos tardado tres años, desde la denuncia del convenio en obtener respuesta a nuestras reivindicaciones. La respuesta de la administración en materia retributiva es simplemente inaceptable y un insulto hacia sus trabajadores, pretendiendo que en el año

2018 cobren el mismo salario que en el año 2010. Seguimos defendiendo un incremento lineal de nuestras retribuciones de 300 € mensuales, como hasta ahora reclamaba, el resto de la parte social.

No podemos entender como CCOO y especialmente UGT pueden conformarse con esta propuesta, simplemente a cambio de que se incluya la jubilación parcial o anticipada en el texto del convenio y así abandonar de nuevo al Personal Laboral en un momento crucial en la negociación.

No está muy lejos en nuestra memoria las concentraciones realizadas por muchas ciudades de España, con conciertos incluidos, en las que se reclamaba un salario mínimo de 1.200 € y una subida lineal de 300 €. Ahora es otra música la que bailan, junto con la Administración, como de costumbre a espaldas del Personal Laboral. Recordemos todos que, en junio de 2019, será el Personal Laboral de la AGE el que elija la música en las elecciones sindicales.

Todos recordamos las notas de prensa y manifestaciones realizadas por nuestros compañeros:

- [UGT denuncia el III Convenio Único del personal laboral de AGE y reclama un salario mínimo de 1200 euros al mes.](#)
- [Reunión de Portavoces del Convenio Único; objetivos del IV CU.](#)
- [Continúan las movilizaciones en AGE: El 30 de enero en A Coruña y Valencia.](#)
- [Asamblea informativa UGT - Maestranza Aérea de Albacete.](#)
- [UGT presenta el mapa de la desigualdad salarial en la Administración General del Estado.](#)
- [Movilizaciones del Sector AGE en Lleida, Logroño, Tarragona y Ceuta por la carrera profesional y la homologación entre laborales y funcionarios.](#)
- [Nueva jornada de protesta con concentración en Toledo por la eliminación de las brechas salariales en la AGE.](#)
- [UGT y el resto de sindicatos reclaman en Aragón y Galicia + empleo público y salarios dignos en la AGE.](#)
- [UGT, CCOO y CSI-F se concentran en Extremadura, Navarra y Canarias para reclamar un aumento lineal de 200 euros.](#)
- [Empleadas y empleados públicos de la AGE se concentran en Valladolid, Córdoba, Granada y Mallorca contra la discriminación con respecto a otras Administraciones Públicas.](#)
- [Continúan las movilizaciones en AGE por un salario digno: Alicante, Huelva, Málaga, Almería, Jaén, Asturias y Cantabria](#)

- [UGT exige en la Mesa General de Negociación la eliminación de las brechas salariales en la Administración General del Estado](#)
- [Miles de empleadas y empleados públicos de la AGE reivindican una subida lineal de 200 euros](#)
- [14/06/2018. Concentración de delegados y delegadas de la AGE frente a la Delegación de Gobierno de La Rioja.](#)
- [12/06/2018. Movilizaciones del sector de la Administración General del Estado en Barcelona, Valencia y Castellón.](#)
- [26/04/2018. CCOO y UGT exigen mejoras salariales en la AGE](#)
- [04/04/2018. CCOO se concentra este jueves en Albacete.](#)
- [21/03/2018. CCOO exige subidas salariales en la Administración del Estado](#)
- [30/01/2018. Concentraciones por una subida salarial lineal de 250 euros mensuales en la AGE.](#)

Desde esta Asociación seguiremos trabajando para obtener el máximo posible de la Administración para todos los trabajadores del Convenio. Ahora empieza la verdadera negociación.

*Trabajando juntos. Decidimos todos  
La dignidad no se negocia.*